

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 6 de 2023

CLASE DE PROCESO:	PAGO POR CONSIGNACIÓN
RADICACIÓN:	253863103001-2021-00010-00
DEMANDANTE:	EMPUCOL ESP
DEMANDADO:	JOSE ALIRIO MANRIQUE UMAÑA

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y visto el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a EMPUCOL E.S.P., para que, a través de su apoderado y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, acredite el trámite dado a la orden impartida en el numeral segundo del auto calendado el 13 de febrero de 2023 y por ende, ponga en conocimiento del trabajador el pago realizado a órdenes de este Despacho y a su favor.

Secretaría comunique esta decisión, además de la notificación por estado, a través de comunicación dirigida a través del correo electrónico aportado por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8fe9df39d0fcbdbd3f9bf693c4ef9fdd77a96772f85ac7abd575bc640dbab6

Documento generado en 05/09/2023 09:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>